

2025-04-07

La ninguneada elección judicial local

Autor: Ernesto Núñez Albarrán

Género: Nota Informativa

<https://animalpolitico.com/analisis/autores/explicador-politico/ninguneada-eleccion-judicial-local>

Poco se habla de ello, pero además de votar por nueve ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y más de 800 cargos del Poder Judicial federal, el 1º de junio también se votará por mil 800 jueces a nivel estatal.

¿Por qué es importante hablar de eso?

Porque son los jueces más cercanos; es decir, aquellos que resuelven la mayor parte de los casos de vida cotidiana de la ciudadanía.

Según un estudio hecho el año pasado por la Fundación Konrad Adenauer México, de las personas que dicen haber tenido contacto con un juez o jueza por algún proceso, el 72 por ciento dijo que fue ante un juez estatal, sólo el 18 por ciento ante un juez federal y 11 por ciento ignora qué tipo de juzgador lo atendió.

La encuesta de opinión sobre el Poder Judicial y su reforma señala, también, que sólo el 53 por ciento de las personas consideradas en el estudio dijeron estar informadas para elegir a la mejor candidata o candidato a juez, y el 45 por ciento admitió estar desinformado como para tomar una decisión así.

Y, sin embargo, el 64 por ciento dijo que es probable que vaya a votar el 1º de junio.

Esto no lo dice el estudio, pero está claro que una buena parte de la ciudadanía irá a las urnas el 1º de junio sin saber a ciencia cierta qué está eligiendo y qué función desempeñan las personas que integran los juzgados y tribunales del país.

La "ninguneada" elección local

Mientras toda la atención se ha centrado en las elecciones judiciales a nivel federal, en 19 entidades se preparan para llevar a cabo la elección de mil 800 personas juzgadoras, entre magistraturas de Supremos Tribunales de Justicia y/o Tribunales de Disciplina Judicial local, jueces de primera instancia y otros cargos.

Además, si a nivel federal el INE recibió pocos recursos y poco tiempo para organizar esta elección inédita y extraordinaria, a nivel local la situación es peor: al menos una tercera parte de los 19 organismos públicos locales que llevan a cabo este proceso enfrentan crisis financiera por la negativa de recursos por parte de los Congresos y gobiernos estatales.

Cada estado, según lo que se haya acordado en su reforma constitucional local, determinó qué cargos elegir en este 2025 y cuáles dejó para 2027. Además, en cada entidad se decidieron maneras distintas de colocar las candidaturas en las boletas y designar los cargos luego del cómputo de los votos.

Así, en cada entidad será distinto el número de boletas que recibirá la ciudadanía, además de sus seis boletas para la elección judicial federal.

En la Ciudad de México, por ejemplo, para elegir 133 cargos se tendrán tres boletas distintas. Mientras que en el Estado de México se recibirán cuatro boletas distintas, para elegir 89 cargos.

El resto de estados con elección judicial local son: Aguascalientes (65 cargos), Baja California (171), Chihuahua (305), Coahuila (106), Colima (46), Durango (49), Michoacán (112), Nayarit (49), Quintana Roo (138), San Luis Potosí (87), Sonora (50), Tabasco (72), Tamaulipas (147), Tlaxcala (36), Veracruz (98), Yucatán (14) y Zacatecas (33).

Actualmente, algunos institutos electorales locales ya tienen en sus sitios de internet oficiales las boletas, las listas de candidaturas y un sistema para conocer un perfil mínimo de las candidatas y candidatos.

Pero lo cierto es que será imposible que cada ciudadana y ciudadano analice a detalle por quién votar en las seis boletas que recibirá para la elección federal, y las tres o cuatro que recibirá para la elección local.

Pensemos en un ciudadano de la Ciudad de México, que encontrará 64 nombres en la boleta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, 38 en la boleta del Tribunal de Disciplina Judicial, 15 en la boleta de Sala Superior del Tribunal Electoral, 21 en la boleta de Sala Regional del Tribunal Electoral, 41 en la boleta de Tribunal de Circuito y 25 en la boleta de Juzgado de Distrito.

Ahí ya van 204 candidaturas, sólo a nivel federal.

Aparte, esa ciudadana o ciudadano de la Ciudad de México podrá encontrar hasta 45 nombres en la boleta color salmón que se usará para elegir el Tribunal de Disciplina Judicial de la Ciudad, 19 nombres en la boleta azul de magistraturas del Poder Judicial local, y hasta 43 nombres en la boleta verde para la elección de Juzgados.

Es decir, para emitir un voto informado tendría que conocer el perfil de otras 107 personas.

A ese ciudadano le quedan solamente 54 días para escudriñar en las páginas del INE y del Instituto Electoral de la Ciudad de México, los 311 perfiles que tendría que leer para saber por quién votar y por qué votar.

Los jueces más cercanos son también los más fáciles de cooptar

Y, sin embargo, habrá elección, y de esa elección surgirán los jueces y magistrados que estarán resolviendo los problemas de vida cotidiana de la gente.

No importa si votan muchos o pocos; si van solamente los 15 millones de votantes que calcula el INE como cifra máxima de participación (15 por ciento del padrón electoral), o los 30 millones que pretenden movilizar Morena y el gobierno.

Basta con que acudan unos cuantos para validar una elección que cambiará para siempre la historia del sistema de justicia en México.

Esos jueces locales, como dice la académica Ana Laura Magaloni, resuelven en primera instancia el 98 por ciento de las controversias judiciales entre particulares.

Y, como lo advirtió ella misma el pasado jueves, al presentar el Observatorio Ibero sobre el Sistema de Justicia, esos mil 800 jueces locales que se elegirán en 19 estados son también los más vulnerables ante la coacción y presión de poderes fácticos: sindicatos, empresas y grupos del crimen organizado.

Quienes financiarán las campañas de los miles de candidatos a nivel local, quienes decidirán finalmente la movilización en favor de unos -y no de otros- serán quienes controlen las clientelas políticas. Llámese sindicatos de maestros, de electricistas, de burócratas u organizaciones gremiales afines al partido en el poder.

Como ocurre con las elecciones municipales, los candidatos y candidatas a jueces locales son los más fáciles de cooptar, presionar o colocar a gusto de un interés privado.